

# SUMARMENOR

Newsletter nº 4

Abril 2024



**Región de Murcia**

Consejería de Medio Ambiente, Universidades,  
Investigación y Mar Menor

Dirección General del Mar Menor



Servicio de información financiado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco del Convenio suscrito entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias y CROEM para actuaciones de cooperación y fomento de actividades relacionadas con la aplicación de la Ley 3/2020, de 27 de julio de 2020, de recuperación y protección del Mar Menor

## Índice

- La Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor publica los DOCUMENTOS DE ALCANCE de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor y de la Estrategia del Paisaje ... 4
- Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio aprueba un régimen excepcional en materia de inundabilidad para la ciudad de Murcia..... 6
- El Gobierno regional impulsa la sostenibilidad de las depuradoras al transformar el excedente en energía destinada al autoabastecimiento.....7
- Un comité de 21 científicos de prestigio internacional y expertos asesorará en la recuperación del Mar Menor ..... 9
- Fomento exige al Ministerio que revise los caudales de cálculo de las Zonas de Flujo Preferente por no ajustarse a la realidad y perjudicar el urbanismo.....12
- La Comunidad controlará la población de gaviotas patiamarillas en el Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar .....14
- El Gobierno regional cuenta con un sistema que permite predecir con una semana de antelación los niveles de oxígeno y clorofila del Mar Menor .....16
- Concluye la instalación de ocho boyas oceanográficas en el Mar Menor para recoger y analizar los datos en el gemelo digital .....19
- Gobierno regional y Ministerio, "con paso firme" en la protección del Mar Menor21
- Fomento publica el Estudio de Viabilidad Financiera del puerto deportivo de Los Nietos cuya concesión será de 35 años..... 24
- Fomento licita las obras de la segunda fase para mejorar el drenaje de la carretera del Mar Menor por casi 750.000 euros ..... 27
- Orden de 9 de abril de 2024, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, de aprobación del Plan de Inspección de Explotaciones Ganaderas para el trienio 2024-2026, para el control de las medidas previstas en la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor (BORM nº 91, de 20/04/2024). ..... 29
- Fomento saca de nuevo a información pública el Estudio de Viabilidad Financiera del Puerto Tomás Maestre de San Javier.....32
- Los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad ofertan 22 actividades de educación y sensibilización ambiental.....34

# S U M A R I O

- Medio Ambiente desarrolla con Amefmur una jornada de recogida de residuos en Playa Larga del Parque Regional de Calblanque.....36

# S U M A R M E N O R

## La Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor publica los DOCUMENTOS DE ALCANCE de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor y de la Estrategia del Paisaje

- Estrategia de Paisaje del Mar Menor.



Con fecha 11 de marzo de 2024 la Dirección General de Medio Ambiente ha elaborado Documento de alcance del estudio ambiental estratégico de la Estrategia de Paisaje del Mar Menor, promovida por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

De conformidad con lo establecido en el con el [artículo 105.6](#) de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada, se hace público el referido Documento de alcance, cuyo contenido

íntegro puede consultarse en la página web:

[https://sede.carm.es/jAD/PAE\\_PUBLICO/AccesoPublico.xhtml?URLParam.iddoc=ES\\_A14.028280\\_2024\\_DOCH179897442M1710178306935R51](https://sede.carm.es/jAD/PAE_PUBLICO/AccesoPublico.xhtml?URLParam.iddoc=ES_A14.028280_2024_DOCH179897442M1710178306935R51)

Para acceder al documento del BORM [pinche aquí](#).

# S U M A R I O

- **Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor.**

La Dirección General de Medio Ambiente con fecha 9 de febrero de 2024 ha elaborado Documento de alcance del estudio ambiental estratégico de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor.

De conformidad con lo establecido en el [artículo 105.6](#) de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada, se hace público el referido Documento de alcance, cuyo contenido íntegro puede consultarse en la página web:

[https://sede.carm.es/jAD/PAE\\_PUBLICO/AccesoPublico.xhtml?URLParam.iddoc=ES\\_A14,028\\_280\\_2024\\_DOCH179897353M1707725120627RUC](https://sede.carm.es/jAD/PAE_PUBLICO/AccesoPublico.xhtml?URLParam.iddoc=ES_A14,028_280_2024_DOCH179897353M1707725120627RUC)

Para acceder al documento del BORM [pinche aquí](#).

FUENTE. [BORM](#)



## Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio aprueba un régimen excepcional en materia de inundabilidad para la ciudad de Murcia

- **Gracias al nuevo régimen, que es de directa aplicación en todos los expedientes urbanísticos del término municipal de Murcia, dejará de ser necesario incluir la correspondiente justificación técnica en la tramitación de cada expediente.**

La Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha aprobado un **régimen excepcional en materia de inundabilidad** para que se pueda construir, con una serie de requisitos, en **Zona de Flujo Preferente (ZFP)**.

Una vez emitidos los informes vinculantes y favorables tanto de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) como de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, así como del Servicio de Ordenación del Territorio de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se ha procedido a la **emisión de la Resolución, que reconoce el régimen especial del municipio en materia de inundabilidad.**

Gracias al nuevo régimen, que es de **directa aplicación en todos los expedientes urbanísticos del término municipal de Murcia, dejará de ser necesario incluir la correspondiente justificación técnica en la tramitación de cada expediente.**

La aplicación en el **municipio de Murcia del régimen especial de alta inundabilidad** se ha podido ejecutar en aplicación del [artículo 9 quáter del Reglamento de Dominio Público Hidráulico](#) (RDPH). Este artículo contempla la posibilidad de declarar un régimen especial para permitir desarrollar nuevas edificaciones o usos asociados en la Zona de Flujo Preferente (ZFP) cumpliendo con una serie de requisitos, como la de estar ubicado fuera de la zona de policía; no incrementar el riesgo de inundación existente; o no aumentar la vulnerabilidad de la seguridad de las personas o bienes frente a las avenidas.

FUENTE. [CARM](#)



## El Gobierno regional impulsa la sostenibilidad de las depuradoras al transformar el excedente en energía destinada al autoabastecimiento

- La consejera Sara Rubira destaca la "sostenibilidad ambiental" de las depuradoras "que ha quedado probada" con el proyecto europeo 'DRY4GAS'.
- San Javier ha acogido la jornada final de éste, en la que se han presentado las conclusiones de la investigación en la que ha participado Esamur.

El **Gobierno regional impulsa** la sostenibilidad de las **estaciones depuradoras** al transformar los **lodos** generados en el proceso de regeneración de las aguas residuales en **energía** destinada al *autoabastecimiento* y en *compost* para la agricultura. Lo ha hecho con su participación en el proyecto europeo 'DRY4GAS' que se ha desarrollado en San Javier.

La consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, Sara Rubira, durante la jornada final del proyecto, aseguró que "este sistema contribuye a la sostenibilidad ambiental ya que, a partir de los lodos generados en el proceso de depuración de las aguas residuales, se produce energía eléctrica y térmica destinada al autoabastecimiento de la propia depuradora, lo que permite reducir el consumo de las energías tradicionales".



Esta jornada final ha sido organizada por el [Ayuntamiento de San Javier](#) y por el **Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER)**, dependiente del CIEMAT. En ella se presentaron las principales conclusiones de la investigación, en la que ha participado activamente la **Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia (Esamur)**.



# S U M A R I O

## Planta experimental

La planta piloto desarrollada en el marco de este proyecto europeo, ubicada en la estación depuradora de San Javier, se diseñó para transformar el excedente en recursos, reduciendo al mínimo la **huella de carbono**.

Este proyecto pretendía demostrar que se puede reducir el lodo que genera una depuradora. Los residuos separados en la depuración se destinan en un 40 por ciento a mejorar la calidad del suelo de los cultivos, mediante la producción de compost, y el 60 por ciento restante a la generación de un gas de síntesis. **“Con este proyecto, además de conseguir producir energía, se promueve la economía circular, al reutilizar el compost generado como nutrientes en la agricultura, reduciendo el uso de fertilizantes químicos”**.

El **proyecto ‘LIFE DRY4GAS’**, con un **presupuesto de tres millones**, de los que la Entidad de Saneamiento de la Región de Murcia aporta 170.000 euros, ha contado además con la participación de CIEMAT, CEBAS-CSIC, Aitesa, EHS, Rank y EC Innova. **Esta investigación ya fue reconocida como la mejor práctica innovadora con biomasa de 2022 por la red [INtercamBIOM](#)**.

FUENTE. [CARM](#)





## Un comité de 21 científicos de prestigio internacional y expertos asesorará en la recuperación del Mar Menor

- **Vázquez subraya el compromiso del Gobierno regional, con actuaciones por valor de 116 millones para este año, y anuncia 16,5 millones para la contratación plurianual de la retirada de la biomasa en 2025 y 2026.**

Un comité integrado por 21 científicos e investigadores de reconocido prestigio internacional y técnicos expertos **asesorará a las administraciones** para contribuir a la toma de decisiones, el diseño, elaboración e implementación de las actuaciones **para la recuperación del Mar Menor**.

Esta es la **propuesta conjunta** presentada el 11 de abril por el **Gobierno regional** y el **Ministerio** para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a los alcaldes y representantes de los municipios de la cuenca vertiente y miembros de la Comisión Interadministrativa del Mar Menor, que ha celebrado **su primera reunión constitutiva**, presidida por el consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Juan María Vázquez, y el secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán.

El consejero subrayó que “resulta imprescindible apoyarnos en el máximo rigor científico y conocimiento técnico disponible para tomar las mejores decisiones desde las administraciones y, especialmente, cuando se trata de servir mejor al futuro del Mar Menor”. “Solo desde la ciencia y la investigación podremos afrontar con garantías su recuperación”, insistió.

Vázquez explicó que el **[Comité de Asesoramiento Científico](#)** “contará con **14 miembros** de elevada competencia científica internacional, especializados en las áreas vinculadas con el Mar Menor, su cuenca vertiente o ecosistemas afines, **y siete técnicos** expertos de las distintas administraciones involucradas en la monitorización, gestión y usos del Mar Menor y su cuenca vertiente”.

El Comité contará con cuatro investigadores pertenecientes a organismos nacionales e internacionales y el resto serán propuestos por las tres universidades de la Región, centros de investigación y los organismos de investigación de las administraciones central y regional: el Instituto Español de Oceanografía de España, el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental y el CEBAS-CSIC. En este caso, la propuesta se basará en la excelencia, conocimiento y especialización en áreas relacionadas con el Mar Menor y al menos un científico representará a cada universidad y organismo de investigación.



# S U M A R M E N O R

Se reforzará con técnicos especializados y personal de las distintas administraciones relacionadas con la gestión del Mar Menor, que serán propuestos por los miembros de la [Comisión Interadministrativa](#), representando a los diferentes ámbitos de interés del Mar Menor y cuenca vertiente.

## 116 millones del Gobierno regional para el Mar Menor

En la reunión de la Comisión Interadministrativa, se pusieron en común las actuaciones desarrolladas por el Gobierno regional y el Ministerio en aras a la restauración, recuperación y gestión del Mar Menor. Vázquez destacó que el **Plan de Acción del Gobierno regional** incluye **actuaciones por valor de casi 116 millones**, bajo dos ejes: **medidas ambientales** para la recuperación y conservación del Mar Menor y **medidas socioeconómicas** que contribuyan a



ampliar y diversificar la actividad económica.

De todas ellas, puso de relieve la **recuperación ambiental de humedales, con 7,8 millones**, para iniciar la intervención en **El Carmolí**, en las **Salinas de Marchamalo** y las **vías pecuarias del Mar Menor** como barreras

contra las escorrentías y como corredores naturales. También señaló la mejora y ampliación de la red de infraestructuras para el control y prevención de escorrentías, con 6,6 millones, y la puesta en marcha del **Centro de Conservación e Investigación del Mar Menor**, con **7,2 millones**.

## 16,5 millones en nuevas inversiones

El consejero anunció que el Consejo de Gobierno dio hoy luz verde a la **inversión de 16,5 millones de euros** para actuaciones esenciales en la recuperación del Mar Menor, para la ejecución de la **retirada de la biomasa vegetal**, tanto en playas como en el mar, y el balizamiento en el Mar Menor.



# S U M A R M E N O R

De este modo, dijo, “garantizamos la ejecución de la retirada de biomasa, una acción fundamental para el equilibrio del ecosistema mientras sigan entrando nutrientes a diario a través de la rambla de El Albuñón y del acuífero cuaternario”. Una actuación, subrayó, “cuya eficacia está demostrada y avalada por los científicos, y que ha servido para **retirar más de 45.000 toneladas de biomasa del ecosistema** y, con ello evitamos un excesivo consumo de oxígeno, la descomposición de la misma y la formación de fangos entre otras consecuencias”.

## Creación de grupos de trabajo técnico

Asimismo, la Comisión acordó **crear dos grupos de trabajo técnico para coordinar las acciones en las que confluyen las tres administraciones. Uno abordará actuaciones en el entorno de la cuenca vertiente del Mar Menor**, como el cinturón verde, las acciones de remediación ambiental de residuos mineros, los fondeaderos ecológicos o el remangado de las playas. **El otro grupo se encargará de *unir la información científica sobre el Mar Menor***, y será coordinado por el Ministerio y el Gobierno regional, a través de la Oficina Técnica del Mar Menor y la Dirección General del Mar Menor.

FUENTE. [CARM](#)



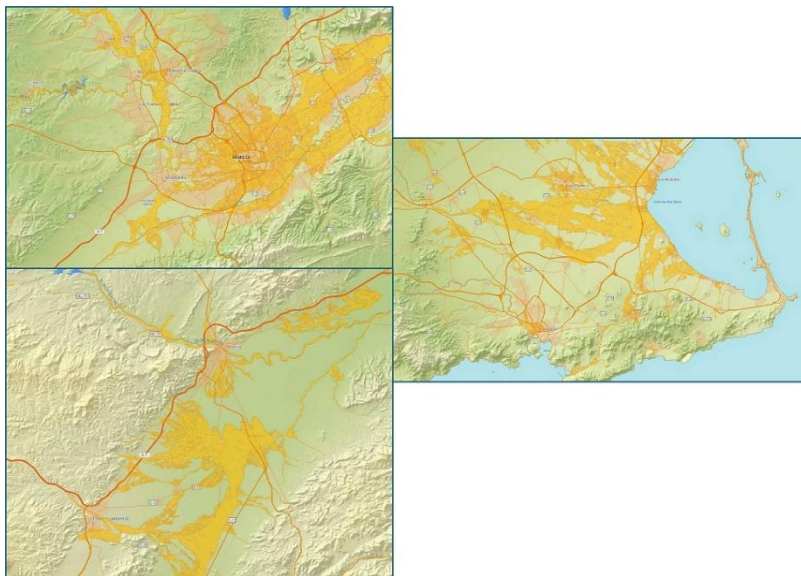
## S U M A R M E N O R

### Fomento exige al Ministerio que revise los caudales de cálculo de las Zonas de Flujo Preferente por no ajustarse a la realidad y perjudicar el urbanismo

- José Manuel Pancorbo explica al secretario de Estado de Medio Ambiente que "queremos que aquellas zonas afectadas por las ZFP, ni un metro cuadrado más, sean protegidas de acuerdo a la legislación vigente"
- El titular de Fomento considera que la propuesta de la Confederación Hidrográfica del Segura de sacar un nuevo estudio con cartografía de mayor detalle no solucionará el actual problema

El consejero de Fomento e Infraestructuras, **José Manuel Pancorbo**, se ha reunido el 11 de abril con el secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, y con el presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, Mario Urrea, para tratar sobre la **revisión de las metodologías utilizadas para la obtención de los caudales de cálculo que se vuelcan en los modelos hidráulicos**. Estos son los que acaban definiendo las **Zonas de Flujo Preferente (ZFP)** "que tanto daño están haciendo al desarrollo urbanístico en la Región de Murcia", criticó el consejero.

En este sentido, **José Manuel Pancorbo** destacó que **carece de lógica** "que a la hora de obtener estos caudales de cálculo no se tengan en consideración las presas de regulación y defensa, sobre todo si tenemos en cuenta que la cuenca del Segura es la más regulada de España por este tipo de obras". El consejero puso como ejemplo de las obras de defensa "que tantas inundaciones han evitado en el pasado", la de El Paretón de Totana. Así, según el modelo utilizado por la Confederación, todos los caudales procedentes de Lorca llegan a la ciudad de Murcia en lugar de derivarse hacia la rambla de las Moreras parte de ellos, algo que no se ajusta a la realidad.



# S U M A R I O

Al respecto, el **titular de Fomento** **exigió al secretario de Estado de Medio Ambiente** *“que los caudales de cálculo sean revisados porque hoy en día se cuenta con el conocimiento técnico y con las herramientas informáticas que permiten generar modelos mucho más ajustados a la realidad”*.

Asimismo, el consejero explicó a Morán que a la hora de generar los **modelos de lluvias** *“se deben utilizar lluvias uniformes en toda la cuenca, ya que gracias a las redes de pluviómetros existentes en toda la demarcación hidrográfica podemos saber el patrón seguido por las lluvias en las grandes inundaciones que ha sufrido la Región”*.

## Errores en el modelo actual

Otro de los errores esgrimidos por el consejero en cuanto a los caudales de cálculo radica en que *“no se contempla que los caudales punta de cada uno de los cauces en la inmensa mayoría de ocasiones no suceden a la vez, sino que dependen del tiempo de concentración de las cuencas y del desplazamiento de las lluvias, siendo lo lógico la implementación de un hidrograma”*.

Por ello, aseguró que *“aunque haya quien pueda argumentar que esta forma de trabajar nos deja de lado de la seguridad, esta metodología carece de sentido en el momento en el que la definición de ZPF tiene implicaciones jurídico- administrativas que afectan gravemente a intereses públicos y privados, y al desarrollo urbanístico de muchos municipios de la Región de Murcia”*.

José Manuel Pancorbo recordó en que desde el Gobierno regional *“queremos que aquellas zonas que efectivamente sean afectadas por la ZFP sean protegidas de acuerdo a la legislación vigente, pero sólo las que estén afectadas, ni un metro cuadrado más. Otra cosa, sería afectar de forma injustificada al desarrollo de nuestras ciudades”*.

El consejero de Fomento e Infraestructuras aseveró que la propuesta de la CHS, con cuyos representantes se reunió el pasado mes de octubre, de sacar un nuevo estudio con Cartografía de mayor detalle, *“no solucionará el problema sino se acude a la raíz del mismo, es decir, a los caudales que se introducen en los modelos hidráulicos”*.

Por último, destacó que *“es importante que en el nuevo modelo hidráulico se considere el sangrado de los ríos y ramblas que realiza durante las crecidas la extensa red de canales y acequias que surcan la Región de Murcia, así como revisar estos modelos para que el crecimiento de muchos municipios no se vea comprometido en un futuro inmediato”*.

FUENTE. [CARM](#)



## La Comunidad controlará la población de gaviotas patiamarillas en el Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

- El programa favorece el desarrollo y nidificación de otras especies autóctonas presentes en el ecosistema, como garcetas, avocetas, gaviotas de Audouin, pagazas piconegras y charranes.

La Comunidad controlará la población de [gaviotas patiamarillas](#) en las principales zonas de nidificación de la especie, dentro de **las 856 hectáreas** del [Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar](#). Esta especie (*Larus michahellis*) experimentó un rápido crecimiento poblacional a finales del pasado siglo, debido sobre todo a la reducción de la presión humana en sus colonias y a la mayor disponibilidad de alimento, principalmente a través de vertederos.

“Esto obligó a la Dirección General de Medio Natural de la Comunidad Autónoma a iniciar acciones para el control de la especie y a incluir los trabajos como una de las acciones principales del **Plan Rector de Uso y Gestión**, que **fue aprobado en 2019**”, recordó la secretaria autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática, María Cruz Ferreira.



La nidificación de la gaviota patiamarilla y el crecimiento de su población tiene como contrapartida un descenso de la de algunas especies definidas como elementos clave de conservación en el Plan de Gestión del Espacio Natural, como la garceta, la avoceta, la gaviota de Audouin, la pagaza piconegra, el charrán y el charrancito, además de

desplazar parte de las colonias de cría de estas especies a zonas más vulnerables.

Además, “*la presencia de la gaviota patiamarilla a lo largo de los caminos resulta un riesgo de seguridad para los trabajadores de Salinera*, que en sus desplazamientos en motocicleta por el interior de las salinas pueden sufrir accidentes debido a los vuelos rasantes de estos ejemplares”, argumentó María Cruz Ferreira.



## S U M A R M E N O R

El programa de control, cofinanciado con Fondos FEDER de la UE, incluye la **eliminación de los nidos** con sus puestas en los principales caminos de tránsito, así como en el entorno de las principales colonias de avocetas y charranes. Se intensifica el control actuando sobre todos los caminos, sobre las motas de los estanques cristalizadores, en las motas de separación de estanques salineros y en las dunas paralelas a las playas situadas al sur del puerto.

*“A pesar de estas limitaciones, se permite la nidificación y reproducción de las gaviotas patiamarillas en sectores localizados y lejos de las colonias de otras especies de interés”,* aclaró la secretaria autonómica.

FUENTE: [CARM](#)



## El Gobierno regional cuenta con un sistema que permite predecir con una semana de antelación los niveles de oxígeno y clorofila del Mar Menor

- El consejero de Medio Ambiente anuncia la finalización de la primera fase del 'gemelo digital', que integra modelos matemáticos y datos de seguimiento desde 2016 para detectar posibles afecciones que alteren el equilibrio del ecosistema.
- Ahora dará comienzo la segunda fase que consistirá en integrar una herramienta de armonización de diferentes modelos para analizar en tiempo real todos los datos y ayudar a predecir los ciclos hidrológicos que afectan al Mar Menor.

El Gobierno regional dispone de un sistema de detección que permite predecir con una semana de antelación los parámetros de oxígeno y clorofila en diferentes puntos de control del Mar Menor. Este es uno de los beneficios que ha arrojado la finalización de la primera fase del 'gemelo digital' del Mar Menor y que ayudará a predecir posibles afecciones que puedan alterar su equilibrio y facilitará la toma de medidas para actuar con anticipación.

Así lo indicó el consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Juan María Vázquez, tras participar en la presentación y demostración del sistema para la detección temprana de distintos parámetros, desarrollado por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental (IMIDA), a cargo del responsable del Equipo de Sistemas de Información Geográfica y de Teledetección, Manuel Erena.

Vázquez destacó que "el 'gemelo digital' es una potente herramienta de modelización que, a través de la integración de unos 20 millones de datos y un sistema de algoritmos personalizados para el ecosistema, es capaz de calcular y analizar los múltiples factores que afectan al Mar Menor".

"Gracias a esta novedosa herramienta, podemos predecir los niveles del oxígeno y clorofila del agua, lo que facilita su control y rápida actuación ante posibles afecciones para minimizar su impacto", señaló Vázquez, y añadió que en fases posteriores se podrán incorporar la detección precoz de otros parámetros. Subrayó que el 'gemelo digital' "cuenta con tecnología de última generación aplicada a la investigación".

Entre los numerosos datos que incluye el 'gemelo digital' destacan el oxígeno disuelto, la clorofila, la salinidad, la temperatura o la turbidez y que han sido recogidos desde 2016 con las mediciones semanales con sondas oceanográficas multiparamétricas, boyas perfiladoras,





# S U M A R M E N O R

imágenes satelitales de alta resolución semanales y mediciones diarias con oxímetros digitales en los periodos y zonas más sensibles.

Para el diseño y desarrollo del 'gemelo digital' y para la dotación de sensores y nuevas tecnologías, el Gobierno regional, a través del IMIDA, ha invertido hasta el momento casi **1.230.000 euros**, de los cuales 840.000 euros son para aumentar la toma de muestras, incorporar sensores de última generación o un sistema de análisis de datos que usa inteligencia artificial para crear predicciones; 200.000 euros en la adquisición del barco y 190.000 euros en la fabricación del 'gemelo digital' y equipos.

## Segunda fase

El consejero señaló que "una vez concluida la primera fase, se va a avanzar en la implementación del sistema que permitirá integrar y armonizar diferentes modelos predictivos desarrollados por **organismos internacionales**. *Esto nos permitirá conocer los flujos hídricos en la cuenca vertiente y las entradas de agua que se producen desde el acuífero cuaternario al Mar Menor*".



Vázquez señaló que "el sistema de modelado mejorará el conocimiento de cómo influye la cuenca vertiente en el estado ecológico del Mar Menor, y las consecuencias de entrada de agua dulce con arrastres de sedimentos provocados por las

fuertes lluvias, para facilitar la toma de decisiones".

La **plataforma permitirá conocer las afecciones** que pueden llegar a afectar al Mar Menor y al **acuífero cuaternario** del campo de Cartagena **durante las entradas torrenciales de agua** en situaciones como las DANA, las **pérdidas de suelo** la cuenca vertiente y la dispersión de **sedimentos o contaminantes** que puedan llegar al Mar Menor. Además, también proyectará otras posibles consecuencias como los **cambios en la profundidad de la laguna**.



# S U M A R M E N O R

Incluye un modelo 3D de alta resolución de la cuenca vertiente que incorpora las edificaciones y la orografía del terreno y herramientas para el análisis de las series temporales de diferentes parámetros, datos que se vienen recogiendo desde 2016 como son el oxígeno disuelto, la clorofila, la salinidad, la temperatura o la turbidez.

## Últimas tecnologías

El Gobierno regional continúa invirtiendo en la incorporación y desarrollo de las últimas tecnologías y sensores que permiten la monitorización del Mar Menor y su cuenca vertiente. *“Como resultado, el Mar Menor se encuentra actualmente entre las lagunas costeras más estudiadas y se avanza rápidamente en el conocimiento de su funcionamiento”*, indicó **Vázquez**.

FUENTE. [CARM](#)



# Concluye la instalación de ocho boyas oceanográficas en el Mar Menor para recoger y analizar los datos en el gemelo digital

- Las boyas están estacionadas en el fondo marino y ascienden cuatro veces al día para enviar medidas como la temperatura, oxígeno, clorofila y conductividad a diferentes profundidades y conocer a tiempo real las condiciones de la laguna.



Concluye la instalación de ocho boyas oceanográficas en el Mar Menor para recoger y analizar los datos en el **gemelo digital**, con la incorporación de las últimas cuatro colocadas recientemente. Éstas se suman a las otras cuatro que se instalaron en la primera fase y que integran la red de

monitorización y seguimiento del agua.

Así lo manifestó el consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Juan María **Vázquez**, durante la visita para comprobar una de las últimas boyas instaladas. Especificó que, a través de sensores, *“miden de forma permanente la conductividad, temperatura, oxígeno disuelto y clorofila a diferentes cotas de profundidad, enviando los datos de forma inalámbrica y remota”*.

**Vázquez** explicó que *“todos estos datos son remitidos al gemelo digital del Mar Menor para que, aplicando los algoritmos y la inteligencia artificial, se pueda predecir los parámetros de oxígeno y clorofila a una semana vista, evaluar las medidas implementadas o anticipar posibles soluciones ante una situación de crisis”*.

El **titular de Medio Ambiente** aseguró que *“hemos aumentado las tomas de muestras, la incorporación de sensores de última generación, tecnología de transmisión de información en tiempo real y un sistema de análisis de datos que usa inteligencia artificial, que será capaz de crear predicciones”*.



# S U M A R M E N O R

Las **boyas están estacionadas en el fondo y ascienden de forma automática** para registrar medidas a diferentes profundidades dependiendo de la cota. La frecuencia de ascenso a superficie es de **cuatro veces al día**. Los datos obtenidos son procesados por el personal científico del [Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental](#) (Imida), a través del **gemelo digital**, que integra los datos y mediciones como las realizadas en niveles piezométricos en pozos, condiciones de humedad y salinidad del suelo, así como los datos obtenidos de las estaciones agrometeorológicas o las tomadas por diferentes satélites de alta resolución.

**Este control se complementa con la medición semanal del oxígeno en el litoral** del ecosistema que realiza el equipo técnico del Imida, así como con el **análisis de los parámetros en 21 estaciones de control**, lo que permite conocer la evolución de los datos medios.

Además de las ocho boyas que están funcionando en el agua, **se cuenta con otras cuatro para sustituir a las sumergidas** cuando sea preciso retirarlas para labores de mantenimiento. Las mismas han sido desarrolladas por científicos de la [Universidad Politécnica de Cartagena](#) (UPCT).

Para la fabricación de equipos y posterior mantenimiento, el **Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental invierte 190.000 euros** (100.000 euros de coste de fabricación y equipos y 90.000 euros en trabajos de mantenimiento en los dos años de funcionamiento).

FUENTE. [CARM](#)



## Gobierno regional y Ministerio, "con paso firme" en la protección del Mar Menor

- **López Miras se reúne con la ministra Teresa Ribera para seguir avanzando en medidas de recuperación del ecosistema, como "la adquisición y ampliación de la red de humedales en el entorno del Mar Menor, para crear un cinturón verde".**

El presidente del Gobierno regional, Fernando López Miras, mantuvo el **18 de abril una reunión** en el Palacio de San Esteban con la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, en la que ambos realizaron un **"exhaustivo repaso"** a las actuaciones puestas en marcha en beneficio del Mar Menor por parte de ambas administraciones. *"Vamos de la mano y con paso firme en la recuperación del Mar Menor"*, afirmó **López Miras**, quien puso en valor que *"estamos avanzando en los trabajos mejor, más rápido y de manera más eficiente"*.

Este nuevo encuentro, calificado como "muy efectivo" por el presidente, da continuidad a la **vía de diálogo materializada a mediados de enero** con la firma del denominado **Acuerdo por el Mar Menor**. Como fruto de esa coordinación, por ejemplo, ya se ha reunido y ha comenzado a trabajar la [Comisión Interadministrativa del Mar Menor](#), en la que se



integran las administraciones del Estado, la Región y los municipios de la cuenca vertiente.

El trabajo conjunto también se refleja en que ambas administraciones, central y regional, **"estamos trabajando en la adquisición y ampliación de la red de humedales en el entorno del Mar Menor, para crear un cinturón verde"**, subrayó **López Miras**.

A la vez, los **Gobiernos autonómicos y central** han impulsado **sendos gemelos digitales** que **se van a complementar** *"para anticiparnos a cualquier situación. El Mar Menor es seguramente el ecosistema más monitorizado del mundo, y ahora, con la aplicación de la Inteligencia Artificial, vamos a poder adelantarnos a una eventual alternación de sus parámetros fundamentales"*.



# S U M A R M E N O R

“Tenemos la absoluta convicción de seguir incorporando nuevas medidas que nos permitan llegar cuanto antes a una situación de normalidad en el Mar Menor”, afirmó el presidente, quien agregó que esa política “se basará en el diálogo”.

López Miras recordó que el **Gobierno regional destina este año 116 millones de euros a actuaciones de recuperación, protección ambiental y de impulso de la actividad socioeconómica del Mar Menor**. Entre esas medidas se encuentran, por ejemplo, el **tanque ambiental de Playa Honda**, que está a punto de ser finalizado, y las **nuevas redes de pluviales en San Pedro del Pinatar y San Javier**.

Durante el encuentro, el dirigente autonómico también informó a la vicepresidenta de los **últimos análisis** que se han llevado a cabo sobre **la incidencia de los aportes de agua desde la rambla del Albuñón**. Igualmente, le detalló la **inversión que el Ejecutivo autonómico** seguirá efectuando para la **retirada de biomasa**, evitando así su descomposición, un excesivo consumo de oxígeno o la formación de fangos. Concretamente, la Comunidad va a contratar estos trabajos de forma plurianual para los **años 2025 y 2026, con una inversión de 15,6 millones de euros**.

## Recuperación de la Sierra Minera

Asimismo, el presidente se refirió a la colaboración entre ambas administraciones para la restauración de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión, en el entorno del Mar Menor. De esta forma, explicó que **este año concluirán las actuaciones en marcha en la restauración de El Lirio, con una inversión conjunta de ambas administraciones de 5,6 millones**. Además, se está tramitando de manera conjunta una inversión de **40 millones** procedentes de los **Fondos Next Generation**, en diversos emplazamientos mineros.

## Otros temas: descarbonización y agua

En **materia de reducción de emisiones contaminantes**, López Miras trasladó a Teresa Ribera que la Comunidad está llevando a cabo **proyectos específicos de descarbonización** en lugares estratégicos de la Región de Murcia, como *el valle de Escombreras*, lo que ayudará a conseguir “un futuro más verde en una zona que afecta también al Mar Menor”. Igualmente, informó al Ministerio de las propuestas realizadas por el Gobierno regional para su *inclusión en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2025-2030*.

También fuera del ámbito del Mar Menor, López Miras puso sobre la mesa la *problemática del reparto del agua en España*, “**en un momento en el que estamos inmersos en la revisión de las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura**”. Por ello, el *jefe del Ejecutivo entregó a Teresa Ribera las consideraciones en las que coinciden sobre este asunto Andalucía, la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia*.



## S U M A R M E N O R

En este sentido, trasladó a la ministra “algo que vemos todos: la **gran utilidad del trasvase Tajo-Segura** en estos momentos en los que la sequía se ha convertido en un verdadero problema en algunas regiones”. Para el presidente, “*el trasvase es la garantía para que el Levante español siga recibiendo agua*”.

El **máximo responsable autonómico** volvió a apelar “*a la necesidad de entendimiento entre todas las comunidades autónomas a través de un acuerdo*” en materia de gestión hídrica, y reivindicó “*un pacto nacional de agua*” que “*es más necesario que nunca*”.

FUENTE. [CARM](#)



## S U M A R I O

# Fomento publica el Estudio de Viabilidad Financiera del puerto deportivo de Los Nietos cuya concesión será de 35 años

- José Manuel Pancorbo explica que el gasto total del nuevo adjudicatario será de 27,1 millones de euros.
- El objetivo del Gobierno regional es retomar el concepto de puertos abiertos a la sociedad tal y como se tuvo en cuenta para impulsar el Puerto Menor de La Manga.

La Consejería de Fomento e Infraestructuras ha publicado en el [Boletín Oficial de la Región de Murcia](#) (BORM) el **Estudio de Viabilidad Financiera del puerto deportivo de Los Nietos**, una vez estudiadas las alegaciones presentadas por los interesados.

Por lo tanto, finaliza así el paso previo a la licitación de la **nueva concesión que será de 35 años**. En este tiempo, la instalación pública la ha gestionado la [Asociación Club Náutico Los Nietos](#), fundada en 1974.

Los cambios principales que se han tenido en cuenta en base a las **alegaciones que se han estimado favorablemente por parte de la Dirección General de Litoral y Puertos** son: el *aumento del plazo concesional en cinco años*, respecto al anterior estudio económico financiero para mejorar la viabilidad económica de la concesión; el *incremento de los costes de inversión en recuperación de calados* y el de *los gastos de la concesión, incorporando las tasas municipales*.

Tal y como explicó el titular de Fomento, José Manuel Pancorbo, “según los cálculos de la Consejería, *el gasto total del nuevo adjudicatario durante los 35 años de concesión será de 27,1 millones de euros*”.

De esta manera, se cumple una vez más con el objetivo del Gobierno regional “**de retomar el concepto de puertos abiertos a la sociedad y situar a la Región de Murcia como referente en regatas y eventos deportivos que atraigan riqueza y actividad económica**”, indicó el consejero, recordando que “*esta premisa se tuvo en cuenta por parte de Fomento para impulsar el Puerto Menor de La Manga*”.





## Canon, alquiler y cuotas



Entre los gastos que cuantifica la Consejería se contabiliza un **desembolso inicial de 40.000 euros para estudios técnicos y ambientales, que deberá afrontar la concesionaria.** Además, las **obras** que deberá llevar a cabo serán de modernización de las infraestructuras y su digitalización, así como de eliminar barreras arquitectónicas para garantizar la accesibilidad dentro del

puerto. Ello conllevaría un coste de 453.000 euros los dos primeros años y de 357.000 euros hasta el décimo año. **En total, 810.000 euros.** Como **canon**, la empresa o el club que se quede con el puerto deportivo deberán pagar 169.756 euros anuales durante los tres primeros años; 157.006 los siete siguientes y luego 139.156 hasta el final de la concesión.

También deberá abonar un **canon de explotación por actividades comerciales y lucrativas**, que será un porcentaje de los ingresos. En este sentido, Fomento calcula cobrar 825 euros anuales durante los tres primeros años y 1.350 euros anuales desde el cuarto año y hasta el 35.

El estudio de viabilidad marca una previsión de que del total de la superficie de amarres (cerca de 8.500 metros cuadrados), un 30 por ciento se “venda” (cesión) y el 70 por ciento restante se destine al alquiler.

El **precio de las cesiones** se ha fijado en **32 euros/ metro cuadrado al año** e irá disminuyendo proporcionalmente en función del año que se produzca la misma. A modo de ejemplo, un velero de seis metros de eslora y dos de manga debería abonar el primer año por la ocupación de un amarre de 14,40 metros cuadrados, 460,80 euros, con lo que al final del periodo podría haber desembolsado 16.128 euros.

A esta cantidad se le debe añadir una **cuota anual de 576 euros en concepto de mantenimiento deportivo.** Serán 960 euros al año para una embarcación de ocho metros de eslora y tres de manga; y 1.400 euros al año para otra de 10 x 3,5 metros.



# S U M A R M E N O R

En cuanto al **alquiler**, el **precio establecido es de 110 euros/ metro cuadrado al año**. De modo que el mismo barco del ejemplo anterior pagaría 132 euros al mes y 1.584 euros al año. Los amarres en régimen de alquiler no pagan el añadido de cuota de mantenimiento, pues ya va incluido en el precio.

Para los **barcos dedicados profesionalmente a la pesca**, el precio del metro cuadrado de amarre es de 14,40 euros y una cuota de mantenimiento de 864 euros al año para buques de 6 x 2,4 metros; 24 euros m<sup>2</sup> y cuota anual de 1.440 de mantenimiento para los de 8 x 3 metros; y 35 euros/m<sup>2</sup>, más una cuota de mantenimiento de 2.100 euros, los de 10x3,5 metros.

## Ingresos de 2,68 millones de euros por la cesión de amarres

Con estas cifras, desde la Dirección General de Litoral y Puertos se estima que **los ingresos por la cesión de amarres durante los 35 años del contrato serán 2,68 millones de euros y 20,2 millones por el alquiler**. Además, a esta cantidad se le deben **sumar los cerca de 3,5 millones en total por las cuotas de mantenimiento**.

También se contemplan unos ingresos anuales de 6.000 euros por el arrendamiento del bar restaurante; otros 42.000 euros al año por los servicios de varadero/ grúa y otros 40.000 por las actividades deportivas que organice el concesionario.

Así, la cesión, alquiler, cuotas de mantenimiento, arrendamiento del bar y otros ingresos reportarían al concesionario un total de 29,8 millones durante los 35 años.

Respecto a los **gastos que contempla el informe**, a los cánones que deberá pagar la empresa adjudicataria se le añaden los de personal, unos 485.000 al año; otros 35.000 en mantenimiento y reparaciones; 15.600 en seguros; 18.000 irían destinados a tasas e impuestos y unos 80.000 en energía eléctrica, agua, comunicaciones, recogida de basuras y otros gastos.

Estos últimos gastos de explotación se han calculado en el supuesto de tener ocupada la totalidad de la superficie de amarre, según se informa desde la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

FUENTE. [CARM](#)



## Fomento licita las obras de la segunda fase para mejorar el drenaje de la carretera del Mar Menor por casi 750.000 euros

- El convenio se suscribió entre la Consejería e Himoinsa el pasado mes de diciembre y la licitación de la fase 1 se prevé para el próximo año por 950.000 euros.
- Con las obras en la RM-19 se mejorará la capacidad de drenaje y se evitarán las inundaciones y los cortes en la calzada.

Tal y como anunció el pasado mes de diciembre el consejero de Fomento e Infraestructuras, José Manuel Pancorbo, la Comunidad ha licitado las obras de la RM-19, más conocida como la carretera del Mar Menor que une la A-30 con la AP-7.

En concreto, las obras de mejora de drenaje se ejecutarán entre los puntos kilométricos 22 y 24, en el término municipal de Torre Pacheco, por importe de 745.720 euros, correspondiendo el 30 por ciento de fondos externos aportados por la mercantil Himoinsa y el 70 por ciento de fondos propios.



La licitación de la primera fase, prevista para el próximo año y estimada en unos 950.000 euros, dará continuidad al drenaje longitudinal de la carretera RM-19 mediante un canal rectangular de hormigón, en el margen izquierdo, anexo a las instalaciones de Himoinsa. “Con esta actuación se aumentará la capacidad de drenaje de la RM-19 en los puntos kilométricos indicados, evitando así las frecuentes inundaciones en este punto del vial en episodios de lluvias y sus consecuentes cortes de calzada”,

explicó Pancorbo, quien destacó que además se mejorará la seguridad vial.

Asimismo, desde Fomento se destacan los beneficios que estas obras generarán para los vecinos y fincas agrícolas de las poblaciones a los que conecta y cohesionan.



# S U M A R I O

## Una actuación necesaria

La ejecución consiste en la ampliación de una obra de drenaje transversal en el punto kilométrico 22+540, disponiendo una batería de cuatro marcos de 2x1, 5 m que permitan uniformizar la obra de drenaje respecto a su situación actual. También incluye otras actuaciones como la adecuación de la rasante de la vía de servicio y el paso de los servicios afectados.

Desde la construcción de la RM-19 se han producido una serie de transformaciones en el uso del suelo que ha afectado a la cuenca que vierte sus aguas hacia la RM-19 entre los puntos kilométricos señalados, lo que ha provocado que la red de drenaje haya variado su trazado y desagüe por puntos que no lo hacía inicialmente, variándose así drásticamente la escorrentía en los casos de tormenta y produciéndose una serie de inundaciones en el entorno.

**La RM-19 forma parte de la red de primer nivel que se encuentra constituida por los itinerarios destinados a soportar las mayores intensidades de tráfico.** Las carreteras que conforman este nivel tienen la función de configurar el esquema fundamental de la red, con un carácter estructurante y equilibrador del territorio.

Además, la mejora del drenaje de la carretera evita cortes de tráfico en época de lluvias, ahorra costes de tiempo de viaje y mejora la fluidez del tráfico.

## Convenio público-privado

Por último, el consejero de Fomento e Infraestructuras aplaudió este convenio público-privado **entre la Comunidad e Himoinsa**, ya que *“es la manera más eficiente y efectiva de resolución de problemas que afectan a entes públicos y privados y, además, se consiguen beneficios para todos los usuarios de la carretera y para las instalaciones y trabajadores de la mercantil”*.

FUENTE. [CARM](#)



## S U M A R M E N O R

Orden de 9 de abril de 2024, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, de aprobación del Plan de Inspección de Explotaciones Ganaderas para el trienio 2024-2026, para el control de las medidas previstas en la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor (BORM nº 91, de 20/04/2024).

Plan de Inspección de Explotaciones ganaderas para el trienio 2024-2026, para el control de las medidas previstas en el Capítulo VI de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor

- Compete a la **Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera** de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca dar cumplimiento al Capítulo VI de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.
- En este sentido, la **Subdirección General de Producción Ganadera Sostenible**, adscrita a esta Dirección General, ha diseñado el **Protocolo y el Plan de Inspección**, con el fin de establecer las actuaciones de control y seguimiento a que se refiere el artículo 80.2 de la Ley 3/2020. La ejecución del mismo se realizará por los inspectores veterinarios de la red periférica de Oficinas Comarcales Agrarias y de técnicos de apoyo contratados dentro del programa "Actuaciones de control de nuevas medidas en las explotaciones agrícolas y ganaderas de zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario" Se cuenta también con el apoyo del Servicio de Producción Animal y del Servicio de Sanidad Animal.
- A continuación se expone el **Plan de Inspección para el trienio 2024-2026**, donde se establecen las funciones de los inspectores, el organigrama de inspección, el procedimiento de inspección, los criterios llevados a cabo para la selección de las explotaciones ganaderas objeto de análisis, así como el número de inspecciones desglosado por municipios afectados.



## Criterios de selección para la inspección

- Para la selección de las explotaciones ganaderas a inspeccionar se tendrán en cuenta:
  - a. **Explotaciones** incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, **no inspeccionadas** en el Plan de Inspección de Explotaciones Ganaderas para el bienio **2022-2023**
  - b. **Explotaciones** incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, cuyos **titulares han incumplido la obligación de presentar las comunicaciones o declaraciones responsables** a que se refiere la Disposición transitoria sexta de la misma.
  - c. **Explotaciones** cuyos **titulares no han comunicado movimientos de deyecciones al Registro Electrónico de Explotaciones Ganaderas (REMODEGA)**, o que **habiendo comunicado dichos movimientos a la aplicación, éstos se consideren insuficientes** en base al censo medio de la explotación.
  - d. **Explotaciones con resultados desfavorables** en el plan de inspecciones de explotaciones ganaderas 2022-2023 o en cualquier otro programa de vigilancia y control.
  - e. **Explotaciones** cuyos titulares **no hayan comunicado en ECOGAN las Mejores Técnicas Disponibles aplicadas.**
  - f. **Explotaciones** cuyos censos excedan de la **capacidad máxima autorizada**, tomando como base los datos obrantes en los registros informáticos de la Dirección General.



## Relación de municipios y volumen de inspecciones.

- Serán objeto de inspección las explotaciones ganaderas ubicadas en la Zona 1 y 2 cuya delimitación se lleva a cabo en el Anexo I de la Ley 3/2020, correspondiendo total o parcialmente a los términos municipales de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, Torre Pacheco, Fuente Álamo de Murcia, Cartagena, La Unión, Murcia, Alhama de Murcia y Mazarrón.



# S U M A R M E N O R

## - Inspecciones ordinarias

En base a los recursos humanos y materiales disponibles se estiman en 360 las inspecciones a realizar en el periodo 2024-2026. Las Oficinas Comarcales Agrarias y los municipios en los que se ubican las explotaciones objeto de inspección son los siguientes:

### OCA FUENTE ÁLAMO-MAZARRÓN

Municipios	N.º de explotaciones a inspeccionar
Fuente Álamo	240
Mazarrón	4
Murcia	10
Total inspecciones	254

### OCA DE TORRE PACHECO

Municipios	Nº de explotaciones a inspeccionar
Murcia	20
Torre Pacheco	32
Total inspecciones	52

### OCA DE CARTAGENA-MAR MENOR

Municipios	Nº de explotaciones a inspeccionar
Cartagena	54
Total inspecciones	54
<b>TOTAL INSPECCIONES</b>	<b>360</b>

## - Inspecciones extraordinarias.

Tendrán esta consideración, aquellas inspecciones que se lleven a cabo por aplicación de los diferentes Programas de Control dependientes de la Dirección General competente en materia de ganadería, llevados a cabo en las explotaciones ganaderas ubicadas en la Zona 1 y 2 del Mar Menor; en este caso, también se comprobará el cumplimiento de las medidas previstas en los artículos del 56 al 58 de la Sección 1.ª del capítulo VI y Disposiciones Adicional quinta y Transitoria sexta, de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.

También se realizarán en respuesta a toda denuncia de un particular, asociaciones profesionales, organizaciones ecologistas o de otros organismos de la Administración Pública que realizaran tareas de inspección, siempre que se formulen adecuadamente ante esta Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera y ofrezcan indicios racionales de la comisión de una infracción de las medidas del Capítulo VI, sección 1.ª de la Ley 3/2020 de 27 de julio.

Para acceder al documento BORM [pinche aquí](#).



## Fomento saca de nuevo a información pública el Estudio de Viabilidad Financiera del Puerto Tomás Maestre de San Javier

- El plazo de concesión se amplía a 40 años y el consejero José Manuel Pancorbo destaca que "se trata del segundo puerto deportivo más grande de España" y que el nuevo adjudicatario gastará 131,25 millones de euros.

El [Boletín Oficial de la Región de Murcia](#) publicó el 25 de abril el anuncio de la Dirección General de Litoral y Puertos por el que se somete a nueva información pública el 'Estudio de Viabilidad Económico Financiero de la concesión del Puerto Deportivo Puerto Menor, Tomás Maestre de San Javier' en (La Manga), como paso previo a la licitación de la nueva concesión.

El estudio incluye como **novedad el incremento del plazo de concesión**, que pasa de **30 a 40 años** para **mantener la viabilidad económica de la concesión** debido a las modificaciones introducidas en relación a los gastos y los ingresos.

Hasta la fecha, la instalación pública ha estado gestionada por la sociedad Puerto Menor S.A.



El consejero de Fomento e Infraestructuras, José Manuel Pancorbo, avanzó que, según los cálculos de su departamento, "el *gasto total del nuevo adjudicatario durante los 40 años de concesión será de 131,25 millones de euros*".

Entre las inversiones que cuantifica la consejería se recoge un **desembolso inicial de 250.000 euros** para

**estudios técnicos y ambientales** que deberá afrontar la concesionaria. Al respecto, Pancorbo apuntó las actuaciones que deberá llevar a cabo la nueva concesionaria como la modernización de las infraestructuras y su digitalización, eliminar barreras arquitectónicas para garantizar la accesibilidad dentro del puerto.

Así, **las obras conllevarán un gasto total de 20.230.000 euros**, dividido en dos inversiones iguales de 10.115.000 euros, una a corto plazo a realizar en los dos primeros años de concesión, y otra a largo plazo a realizar una vez transcurridos 10 años del inicio de la concesión.





# S U M A R M E N O R

## Más de 60.000 m2 de amarres

La Consejería ha tenido en cuenta las alegaciones recibidas al estudio inicial y en esta versión **se ha suprimido la inversión** correspondiente a **actuaciones de mejora de las conexiones terrestre y marítima del canal del Estacio**.

Como canon para la nueva concesionaria se establece la cantidad de 328.307 euros durante los dos primeros años y, a partir del tercer año, 213.399 euros hasta el final de la concesión. También tendrá que abonar un canon de explotación por actividades comerciales y lucrativas, que será un porcentaje de los ingresos.

El estudio de viabilidad prevé que un 50 por ciento de la superficie de amarres se destine a cesión y el 50 por ciento restante al alquiler.

## Otros ingresos

Asimismo, Fomento contempla unos ingresos anuales de 115.500 euros por el arrendamiento de los locales comerciales; 38.600 euros al año por el arrendamiento de las instalaciones de servicios de varadero y 39.775 euros por el suministro de combustible.

Así, la cesión, alquiler, cuotas de mantenimiento, arrendamiento de locales y otros ingresos reportarían al concesionario un total de 177,9 millones durante los 40 años.

Respecto a los gastos, teniendo en cuenta las alegaciones recibidas, se ha incrementado el importe de los gastos de personal y se ha introducido un nuevo gasto correspondiente a impuestos y tasas.

FUENTE. [CARM](#)



# Los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad ofertan 22 actividades de educación y sensibilización ambiental

- La 'Mochila de Actividades' del segundo trimestre, que ha arrancado este fin de semana, incluye numerosas rutas guiadas y actividades con especial temática en días conmemorativos de estos meses.

La Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor oferta para este segundo trimestre 22 nuevas actividades de educación y sensibilización ambiental, la denominada 'Mochila de actividades', que se desarrollan en los **Espacios Naturales de la Región de Murcia**. Estas tienen como objetivo "divulgar los valores naturales y culturales de los Espacios Naturales Protegidos de la Región, además de promover la participación ciudadana y el compromiso por la conservación del entorno natural", explicó la secretaria autonómica Energía, Sostenibilidad y Acción Climática, **María Cruz Ferreira**.

**MOCHILA DE ACTIVIDADES**  
ABRIL, MAYO Y JUNIO 2024

Región de Murcia

Fecha	Actividad	Parque Natural
DESDE EL 26 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO	RUTA SOLIDARIA: NATURACTÍVATE EN MONTE ARABÍ	Parque Natural Monte Arabí
SÁBADO 27 DE ABRIL	ACTIVIDAD ESPECIAL: EL MICHONETI MICHONETI DE LOS ANTIQUES	Parque Natural Sierra de Ibor
DOMINGO 28 DE ABRIL	RUTA GUIADA: EL BOSQUE DE SA-PORCENURA	Parque Natural Sierra de Ibor
MAYO Y JUNIO	VIVA Y OREA DE RICARDO COORDINÓ	Parque Natural Sierra de Ibor
MAYO Y JUNIO	EXPOSICIÓN: LOS COLORES DEL FONDO DEL MAR	Parque Natural Sierra de Ibor
DOMINGO 5 DE MAYO	RUTA GUIADA: LA SERRA DE LA ROSETILLA EN PROMOCIÓN	Parque Natural Sierra de Ibor
SÁBADO 11 DE MAYO	RUTA GUIADA: EL MICHONETI MICHONETI DE LA SIERRA DE IBOR	Parque Natural Sierra de Ibor
DOMINGO 12 DE MAYO	PLANTAS NATIVAS	Parque Natural Sierra de Ibor
DOMINGO 12 DE MAYO	DÍA MUNDIAL DE LAS AVES MIGRATORIAS	Parque Natural Sierra de Ibor
DOMINGO 12 DE MAYO	ACTIVIDAD ESPECIAL: DIA MUNDIAL DE LAS AVES MIGRATORIAS	Parque Natural Sierra de Ibor
DOMINGO 12 DE MAYO	RUTA GUIADA: LAS VIGILAS DE LA SIERRA DE IBOR	Parque Natural Sierra de Ibor
SÁBADO 18 DE MAYO	RUTA GUIADA: LOS TRUCCOS DE LAS COMEDAS DE ESPINA	Parque Natural Sierra de Ibor
DOMINGO 19 DE MAYO	RUTA GUIADA: EL BOSQUE DE LAS AVES	Parque Natural Sierra de Ibor
SÁBADO 1 DE JUNIO	VIVA LA PLAYA: LA VICTORIA ERABANDA EN LA PLAYA	Parque Natural Sierra de Ibor
SÁBADO 8 DE JUNIO	ACTIVIDAD ESPECIAL: DIA MUNDIAL DE LOS OCEANOS	Parque Natural Sierra de Ibor
DOMINGO 16 DE JUNIO	ACTIVIDAD ESPECIAL: DÍA MUNDIAL DE LOS OCEANOS	Parque Natural Sierra de Ibor
SÁBADO 22 DE JUNIO	VIVA LA PLAYA	Parque Natural Sierra de Ibor
27 DE ABRIL, 18 Y 19 DE JUNIO	VISITA EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA	Parque Natural Sierra de Ibor

Tu opinión cuenta **★★★★★**  
"Ruta perfecta, concienciación, divulgación y conexión con la naturaleza. Para repetir. Un descubrimiento gracias al guía que hemos tenido. ¡Enhorabuena!"

TEN EN CUENTA QUE >

Cofinanciado por la Unión Europea, Región de Murcia, Espacios Naturales de la Región de Murcia

Las actividades de este trimestre comenzaron este viernes con la segunda edición de la ruta solidaria Naturactívate en Monte Arabí, y se prolongarán hasta el **22 de junio** con la ruta guiada 'Vive la playa' en el [Parque Regional Salinas de San Pedro del Pinatar](#). Ferreira señaló que la 'Mochila de actividades' "es uno de los recursos más demandados por los visitantes de los espacios naturales. Así, se procura tanto repetir actividades que hayan sido muy solicitadas como incorporar otras novedosas o con temáticas concretas".



## S U M A R M E N O R

La oferta de este trimestre sigue cargada de rutas guiadas, un tipo de actividad con alta demanda. En total, hay ocho programadas en espacios naturales como las Salinas de San Pedro, Sierra Espuña, Calblanque, El Valle, Cañaverosa, Sierra de La Pila y Monte Arabí. También se celebrarán hasta cinco visitas al Centro de Recuperación de Fauna de El Valle.

Además, son numerosas las actividades de este trimestre con motivo de días conmemorativos. Así, los anfibios serán protagonistas en la Sierra de la Pila hoy, 27 abril, y en El Valle mañana, 28 de abril, por la celebración del día internacional dedicado a su conservación.

El **11 de mayo** se desarrolla el '*Geolodía*' en **Calblanque** y el 12 de mayo será el turno para la conmemoración del *Día Mundial de las Aves Migratorias* en el **Parque Regional Salinas de San Pedro**, Sierra Espuña y Sierra de La Pila.

El 18 de mayo en Sierra Espuña se celebra el **Día Europeo de la Red Natura 2000**, y el domingo 19, en Cañaverosa, tendrá lugar un taller creativo con motivo del **Día Mundial de las Abejas**.

**San Pedro del Pinatar** también acogerá el **8 de junio**, con motivo del **Día Mundial de los Océanos**, la exposición '*Los colores del fondo del mar*', con presencia de su autor, el fotógrafo subacuático José Luis Alcaide. Finalmente, el **16 de junio** en el **Parque Regional de Calblanque** se celebrará el **Día Mundial de las Tortugas Marinas** con un taller para conocerlas y ayudar a conservarlas.

Las actividades pueden reservarse en los enlaces de cada una en la web [www.murcianatural.carm.es](http://www.murcianatural.carm.es), con un máximo de cinco personas por reserva y un máximo de 30 participantes dependiendo del tipo de actividad. La reserva se realizará por riguroso orden de inscripción. Muchas son accesibles para personas con movilidad reducida y para una gran diversidad de edades.

FUENTE. [CARM](http://www.carm.es)



## Medio Ambiente desarrolla con Amefmur una jornada de recogida de residuos en Playa Larga del Parque Regional de Calblanque

- La actividad se enmarca en la celebración del XX Encuentro Nacional del Fórum Familiar, en la que participan jóvenes empresarios de toda España.

La Consejería de Medio Ambiente llevó a cabo el 28 de abril una actividad especial de voluntariado ambiental con la [Asociación Murciana de Empresa Familiar](#) (Amefmur) centrada en los beneficios del Pacto Climático de UE, con una charla formativa, así como la recogida de limpieza de basuras marinas en el [Parque Regional Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila](#). La jornada se enmarca en la celebración del XX Encuentro Nacional del Fórum Familiar (IEF).

La secretaria autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática, **María Cruz Ferreira**, explicó que esta actividad *“está enmarcada en nuestro empeño por fomentar la participación activa y la responsabilidad, tanto individual como colectiva, en la protección del medio ambiente”*, al tiempo que agradeció a IEF por elegir la Región para que **por vez primera el cierre del fórum -cuya anterior edición tuvo lugar en Zaragoza- se realice con una actividad de este tipo y formato.**

**Ferreira** recordó que además *“se contribuye al conocimiento científico sobre la problemática de las basuras marinas, analizando los principales residuos para obtener datos que puedan contribuir a plantear soluciones en el origen”*. Estos datos recogidos ‘in situ’ serán enviados a entidades dedicadas a la elaboración de **estrategias de prevención y gestión de residuos** para articular respuestas y actuaciones.

A través de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, los participantes de diferentes y reconocidas empresas familiares del sector nacional acudieron a **Playa Larga** para las charlas formativas, donde tomar conciencia a través de esta **jornada ambiental** sobre la **contaminación generada por la basura marina**. Es una acción para proteger el medio ambiente y a la vez aprender sobre selección e identificación de micro residuos o basura marina, que infelizmente asola múltiples espacios naturales a nivel global.

Estas acciones de voluntariado ambiental son base de ciencia ciudadana y con estas recogidas de residuos se profundiza en el conocimiento de los residuos abandonados que se encuentran en los entornos de costa, playas y fondos marinos de nuestro país. La ya conocida como **‘basuraleza’** que amenaza los ecosistemas marinos procede de varias fuentes y su presencia causa una alteración del medio natural.



# S U M A R M E N O R



Tras una charla, los participantes se trasladaron a Playa Larga agrupados en equipos para recoger e identificar los residuos y micro residuos encontrados. La información se reflejó en unas fichas para su análisis posterior. Aunque la batida fue amplia, los voluntarios pudieron centrarse en áreas de un metro cuadrado para recoger objetos

pequeños como colillas, microplásticos o pellets, el tipo de residuos más abundantes en las playas del Parque Regional.

El **Servicio de Información del Parque Regional** de Calblanque, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, fue el encargado de proporcionar los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.

FUENTE. [CARM](#)





Contacto:

Departamento de Medio Ambiente de CROEM

email: [sumarmenor@croem.es](mailto:sumarmenor@croem.es)

Teléfono: 968 298677